



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 MAY 2009

RES. H. N° 703-09

Expte. N° 4783/03

VISTO:

La presentes actuaciones por las que la docente Lic. Alicia Torres responsable del dictado de la asignatura "Infancia y Trabajo", eleva las notas de Promoción de alumnos que cursaron dicha asignatura en el período lectivo 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumnos obrante a fs. 178, los alumnos de la Carrera de Ciencias de la Educación cursaron y promocionaron la mencionada asignatura como materia optativa, y sin embargo no fue autorizada oportunamente la inclusión de la misma como materia optativa al plan de estudios 2.000;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho n° 260/08, aconseja incorporar la asignatura "INFANCIA Y TRABAJO", como materia Optativa de la Carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 26-05-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la incorporación de la asignatura **INFANCIA Y TRABAJO**, como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER Y COMUNICAR, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, C.U.E.H. y Boletín Oficial.

181-09



Lucia Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Maria Angela Aguilar
MS. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.